CALIDEPORTES *En Deportes… Todo lo tenemos*

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje
Sena

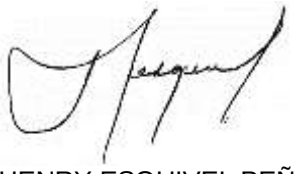
En mi condición de Contador Público de la sociedad Comercializadora Castel S.A.S, con domicilio en la ciudad de Cali, me dirijo a ustedes para certificar que nuestra sociedad, la Comercializadora Castel S.A.S., identificada con NIT 800152233-3, se encuentra exonerada del cumplimiento del Contrato de Aprendizaje, según lo establecido en el Decreto 620 del 7 de marzo de 2005, compilado por el Decreto 1072 de 2015.

El mencionado decreto ordena al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a través de sus Direcciones Regionales, regular la cuota de aprendizaje para aquellos empleadores con una plantilla de personal superior a 15 empleados, en concordancia con el artículo 32 de la Ley 789 de 2002. Sin embargo, quiero hacer constar que nuestra empresa cuenta con un número de empleados inferior a este umbral, por lo que no estamos obligados a tener cuota de aprendices, de acuerdo con las disposiciones legales mencionadas.

Por lo tanto, mediante esta certificación, dejamos constancia de que la Sociedad Comercializadora Castel S.A.S. está exenta del cumplimiento de la cuota de aprendices establecida por el SENA, a partir del 1 de mayo de 2013, y esto se encuentra respaldado por las normativas mencionadas.

Agradecemos su atención a esta certificación y quedamos a disposición para ampliar cualquier información adicional o proporcionar los documentos requeridos que puedan ser necesarios para respaldar nuestra exoneración del cumplimiento del contrato de aprendizaje.

Dada en Cali a los 16 días del mes de Mayo de 2023



HENRY ESQUIVEL PEÑA
Contador Comercializadora Castel S A S
TC 69786-T
CC 16615746



Oficina Virtual de Radicación SENA

17 de Mayo de 2023



MINISTERIO DEL TRABAJO

- Inicio
- Nueva Radicación
- Consulta Radicación
- Administración

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72023115349

También recibirá un correo electrónico con está información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO

MINISTERIO DEL TRABAJO

76-1080
Santiago de Cali,

Señor:
Ramiro Castellanos Barona
Representante Legal
Comercializadora Castel S.A.
Nit 800152233
calideportes@gmail.com

Asunto: Actualización aplicativo

Respetado Señor Castellanos:

En atención a su requerimiento No. 7-2023-110120 del 22 de mayo, referente a la solicitud de actualización del aplicativo para el tema de aportes parafiscales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA regional Valle le informa que ya tramito la solicitud ante la dirección general.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Martha Lucia Moreno Silva
Coordinadora Regional Encargada
Grupo Relaciones Corporativas e Internacionales

NIS: 2023-01-159272

Proyectado: Johanna Martínez Castillo
Cargo: Tecnólogo de contrato
Dependencia: Relaciones Corporativas e Internacionales
Correo: jmartinezcas@sena.edu.co

Reviso: Martha Lucia Moreno Silva
Cargo: Coordinadora Regional Encargada
Dependencia: Relaciones Corporativas e Internacionales